

Cartagena de Indias, Mayo 4 de 2023
OFICIO: 20540-01-01-17-152

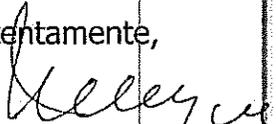
Doctor:
JOSE JESUS CUMPLIDO MONTIEL
SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
secsalpen@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: IMPUGNACION DE LA DECISION DE FECHA 26/04/2023
Tutela Radicada No. 13-001-22-04-000-2023-00019-00
Radicado Interno No. Grupo T-1 No. 0019/2023
Tutela Primera Instancia ACCIONANTE: JOSE ARAMIS TORRES BALLESTAS
DECISION: TUTELA APROBADO ACTA NRO. 068

Cordial saludo:

MARNY REVOLLO CASTAÑO, identificada como aparece al pie de mi firma, Fiscal Seccional 39, con asignación de carga labora de la Fiscalía Seccional 17, manifiesto a usted que IMPUGNO LA DECISION adoptada dentro de la acción de tutela de fecha 26 de abril del año en curso, mediante la cual se tutela el derecho del ciudadano JOSE ARAMIS TORRES BALLESTAS, dejando sin efectos parcialmente la providencia de fecha 12 de octubre de 2019 proferida por el Fiscal Seccional 17 de Cartagena y la de fecha 26/10/2022, emitida por el Fiscal Séptimo Delegado ante el Tribunal de Cartagena, ordenando a la Fiscal 17 Seccional que se pronuncie nuevamente de la solicitud del restablecimiento del derecho solicitado por las victimas del proceso penal radicado con el No. 251-088, adelantado bajo la ley 600/2000.

Atentamente,


MARNY REVOLLO CASTAÑO

FISCAL 39 SECCIONAL CON ASIGNACIÓN DE LA CARGA LABORAL DE LA FISCALIA 17
SECCIONAL